EXPTE. D- 2058 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su más profunda preocupación por elevado número de casos de gripe en el país y en particular en la provincia de Buenos Aires. Debido, en parte, a la circulación temprana del virus en comparación con los últimos 5 años, así como la gran cantidad de casos graves, muertes por gripe y la falta de contención del Estado provincial que se evidencia por la dificultad al acceso a las vacunas, las muertes de personas dentro de los grupos de riesgo que no fueron vacunadas y particularmente la aparición de muchos casos en las escuelas de la provincia, llevando a la suspensión de clases en muchos de ellos.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dip. JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El Gobierno Nacional, mediante la Decisión Administrativa 498/2016, eliminó la Dirección Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles (DINACEI) encargada de la compra y distribución de las 19 vacunas del Calendario Nacional de Vacunación en todo el país. Así como de las actividades de prevención y control de dichas enfermedades, sin quedar claro si se han asignado sus funciones a otro organismo dependiente de ese Ministerio, ya que no consta en la normativa.

No obstante, el Ministerio de Salud de la Nación, organismo encargado de la compra de vacunas y abastecimiento de las provincias dice haber comprado cantidad suficiente para la población de riesgo y haber entregado a la mayoría de las provincias, entre ellas Buenos Aires.

Sumado a esto, el Ministerio de Salud Nacional toma la decisión de poner en pausa a 40 camiones llamados Unidades Sanitarias Móviles, equipadas con consultorios, laboratorios y más de 300 trabajadores profesionales y no profesionales que se dedicaban, entre otras cosas, a garantizar la vacunación de la población de aquellos barrios más vulnerables y fortalecían campañas de prevención de las enfermedades respiratorias.

En este contexto, existe una falta de información oficial del Ministerio provincial siendo la única información disponible la que surge de los medios. En la web del Ministerio provincial la última actualización publicada de la Sala de Situación es Sala de Situación de IRA, 1° trimestre del 2015. En un comunicado del día 09 de Junio advierten que se notificaron 384 casos confirmados y 14 fallecidos correspondientes a grupos de riesgo que no se habían vacunado. Además, informan que se distribuyeron en las regiones

sanitarias un total de 1.498.920 dosis de vacuna antigripal, con lo cual garantizan el abastecimiento de los más de 1700 vacunatorios (http://goo.gl/XrWWtN).
Un relevamiento realizado a través de llamadas telefónicas entre los días 30/05 al 03/06 a los 45 centros de salud de La Plata demostró que faltaban vacunas en todos ellos, siendo que en algunos directamente no habían llegado y otros habían recibido pocas dosis, entre 5 y 10 dosis.

En declaraciones, distintas autoridades del ministerio de salud han dicho que las vacunas se terminan rápido porque se aplican a personas sin riesgo, lo cual evidencia una mala gestión del Estado de estos recursos.

Un grupo que merece atención particular son los docentes. Las recomendaciones para vacunación son claras, y dentro de ellas no se encuentran los docentes. No obstante, aunque esa población no se encuentra dentro del grupo de riesgo de muerte, son grupos de trabajadores expuestos al contacto con muchas personas diariamente, con lo cual, si el Estado no tiene fuerte presencia en las escuelas con campañas de promoción y prevención los resultados serán: más trabajadores y estudiantes enfermos, mayor ausentismo y mayor riesgo de propagación del virus en la comunidad. Además, la falta de contención desde el Estado ha llevado a la suspensión de clases en varias escuelas de la provincia, mismo sin que exista indicación para esa medida.

La Dirección Provincial de Epidemiología distribuyó en las escuelas "Gripe A: Protocolo de prevención en las escuelas" (http://goo.gl/K4IguG), un documento dirigido a "equipos directivos y docentes de los establecimientos escolares" donde explica cuestiones básicas sobre la gripe A y da recomendaciones como "Lavarse las manos a menudo con bastante agua y jabón, sobre todo luego de toser y estornudar. Los desinfectantes para manos a base de alcohol son eficaces", "Establecer una vigilancia estrecha en las escuelas para dar protección a la comunidad escolar, de manera que allí se prevengan posibles contagios", "Limpiar profundamente todos los días las superficies y objetos que se tocan a menudo", "Implementación del "Filtro escolar" como protección para los alumnos, y su comunicación a toda la comunidad educativa del establecimiento".

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Estas medidas, si bien técnicamente pueden ser correctas, exigen un mayor esfuerzo a los directivos y trabajadores de las escuelas, los carga con responsabilidades sanitarias sin capacitaciones previas y sin brindar recursos materiales y económicos para hacer viables esas medidas.

Por lo cual solicitamos a la Sra. Ministra de Salud Dra. Zulma Ortiz, explique cómo las miles de escuelas de la Provincia de Buenos Aires deberían implementar esas medidas de manera exitosa y que logren disminuir el contagio en las escuelas.

Por todo lo expuesto solicitamos a las y los diputados a acompañar el proyecto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

JUAN MANUEL CHERPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires